

ANTI

ISSN 1852 - 4915



Anti, Nueva Era, Volumen 27, Julio 2026.



Arte de tapa: rostro de mujer. Escultura cerámica. Mercedes Manihuari Arirua. Kukama Kukamiria, Padre Cocha, Distrito Punchana, Departamento Loreto, Perú. Colección Ana Rochietti

ANTI es una publicación anual del Centro de Investigaciones Precolombinas que tiene como objetivos: 1. Conformar un lugar e intercambio entre diferentes especialistas a nivel nacional e internacional, así como también diferentes instituciones del campo de la historia, antropología, arqueología, etnología, y ciencias sociales en general; 2. Ofrecer un espacio para que investigadores y académicos puedan publicar sus producciones; 3. Construir un medio de comunicación a través de la difusión de investigaciones y ensayos; y 4. Jerarquizar la actividad académica.

Dirección postal Salta 1363 – 8 C. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CP. 1137 Argentina. E-mail: revista.anti.cip@gmail.com

Atención UNIRIO plataforma OJS:

[www. http://www.2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/Coord](http://www.2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/Coord)

Los artículos reflejan exclusivamente la
opinión de los autores.

© Centro de Investigaciones Precolombinas

ANTI

ANTI *Revista del Centro de Investigaciones Precolombinas*

Volumen 27 – Nueva Era – Volumen 27, Julio 2026. PP. 215.

ANTI ofrece acceso digital abierto a la información científica. Su contenido es evaluado por expertos temáticos de reconocida trayectoria.

ANTI es posible por la educación pública argentina.

Dirección: Ana Rocchietti (CIP)

Co – Dirección: Andrea Runcio (CIP)

Secretario de Redacción: Ariel Ponce (CIP)

Consejo Editorial

Yanina Aguilar (CIP)

César Borzone (CIP)

Alejandro Daniele (CIP)

Colaboradores

Luis Alaniz (CIP)

Denis Reinoso (CIP)

Edición

Ana Rocchietti (CIP)

Asistente de edición

Francisco Jiménez (CIP)

Tania Casandra Lifschitz (CIP)

Curación del volumen

Yanina Aguilar



Comité Científico

Silvia Cornero – Universidad Nacional de Rosario – Argentina

Eduardo Crivelli - CONICET – Argentina

Eduardo Escudero - Universidad Nacional de Río Cuarto – Argentina

María Virginia Ferro – Universidad Nacional de Río Cuarto – Argentina

Nelsys Fusco Zambetoglis – Centro de Investigaciones Precolombinas – República Oriental del Uruguay

Alejandro García – Universidad Nacional de San Juan- Argentina

María Laura Gili – Universidad Nacional de Villa María – Argentina

Ana Igareta – Universidad Nacional de La Plata – Argentina

Alicia Lodeserto – Universidad Nacional de Río Cuarto – Argentina

Catalina Teresa Michieli – Centro de Investigaciones Precolombinas – Argentina

Fernando Oliva - Universidad Nacional de Rosario – Argentina

Ernesto Olmedo – Universidad Nacional de Río Cuarto – Argentina

Graciana Pérez Zavala – Universidad Nacional de Río Cuarto – Argentina

Verónica Pernicone – Universidad Nacional de Luján – Argentina

Mariano Ramos – Universidad Nacional de Luján – Argentina

Flavio Ribero – Universidad Nacional de Río Cuarto – Argentina

Marcela Tamagnini – Universidad Nacional de Río Cuarto – Argentina

Jhon Juárez Urbina - Dirección Desconcentrada de Cultura del Departamento de La Libertad- Ministerio de Cultura – Trujillo - Perú

César Gálvez Mora — Academia Nacional de la Historia, Lima, Perú, Institute of Andean Studies, Berkeley, EE. UU, Trujillo - Perú.

Juan Castañeda Murga – Universidad Nacional de Trujillo. Perú.

Régulo Franco- Proyecto Arqueológico El Brujo - Museo de Cao, Fundación Wiese Perú.

Ricardo Morales Gamarra - Universidad Nacional de Trujillo – Perú.

Jorge Gamboa – Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo – Perú.

Luis Millones – Universidad Nacional de San Marcos – Perú.

Carlos Wester – Museo Brüning, Lambayeque - Perú.

Luis Valle, Instituto SIAN, Trujillo – Perú.

María del Carmen Espinoza Córdova – Museo Brüning – Lambayeque - Perú

María Elena Córdova Burga – Patrimonio Cultural- Trujillo – Perú

Rommel Quintanilla Huanca – Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

ANTI

Los trabajos de ANTI, Nueva Era, Volumen 27, Julio 2026 fueron presentados en XXI Seminario Binacional Peruano-Argentino, en la Universidad Nacional de Trujillo, La Libertad, Trujillo, Perú, febrero 2026.



Coedición con el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Iquitos, Perú) y con la Secretaría de Cultura de Asociación Gremial de Trabajadores del Subterráneo y Premetro (AGTSyP) (Buenos Aires, Argentina).

8. EDITORIAL

9. ¿LANZAS PAIJANENSES? FALACIA Y TECNOLOGÍA LÍTICA

EN LA COSTA NORTE DEL PERÚ

César Gálvez Mora

53. ARQUITECTURA SALINAR EN LA CALERA: VALLE DE CHICAMA,

COSTA NORTE DEL PERÚ

Ángel Renyldo Pérez Rosas

María Merly Rosas Jiménez

93. LIMA SONORA: UNA APROXIMACIÓN A LA ESCUCHA DEL PAISAJE

EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA

Marion Vollmer

107. LA *MIT'A* EN LA LARGA DURACIÓN: CONSCRIPCIÓN VIAL

Y COOPERACIÓN POPULAR

Nahuel Dalmaso



130. REPRESENTAR LA HETEROGENEIDAD: ARGUEDAS,

LAS CIENCIAS SOCIALES Y LA SOCIEDAD PERUANA

Agostina Lourdes Petenatti

155. DESIGUALDADES SOCIOECOLÓGICAS TRAS EL “ORO BLANCO”

EN EL NORTE ARGENTINO: EL TERCER MALÓN DE LA PAZ

Federica Luján Gualtieri

175. ROSTRO DE MUJER KUKAMA. UN ENSAYO SOBRE ESTÉTICA.

Ana María Rocchietti

201. LO QUE LOS MUERTOS NOS HACEN HACER

María de las Mercedes Austral

213. NORMAS EDITORIALES



Federica Luján Gualtieri. Desigualdades socioecológicas tras el “oro blanco” en el norte argentino: el tercer malón de la paz ANTI, Nueva Era, Volumen 27, Número 1, Julio 2026, pp. 155 - 174. ISSN 1852 – 4915. Centro de Investigaciones Precolombinas, C.A.B.A, Argentina. Atención UNIRIO,

**DESIGUALDADES SOCIOECOLÓGICAS TRAS EL “ORO BLANCO”
EN EL NORTE ARGENTINO: EL TERCER MALÓN DE LA PAZ**

**SOCIOECOLOGICAL INEQUALITIES AFTER THE “WHITE GOLD”
IN NORTHERN ARGENTINA: THE THIRD MALON OF PEACE**

**DESIGUALDADES SOCIOECOLÓGICAS APÓS O “OURO BRANCO”
NO NORTE ARGENTINO: O TERCEIRO MALON DA PAZ**

Federica Luján Gualtieri
Dpto. de Historia
Facultad de Cs. Humanas
Universidad Nacional de Río Cuarto
ORCID: 0009-0008-5228-5606
fede.gualtieri896@gmail.com

Resumen

La investigación analiza las desigualdades socioecológicas generadas por el extractivismo del litio en el norte argentino, tomando como caso el Tercer Malón de la Paz del 1 de agosto de 2023. Se define esta categoría analítica como una forma de desigualdad que emerge de relaciones asimétricas entre sociedad y naturaleza, distinta de las desigualdades sociales pre-existentes. El trabajo reconstruye la genealogía colonial del extractivismo argentino, examina el régimen jurídico y productivo del litio en el “triángulo del litio”, y analiza la reforma constitucional de Jujuy de 2023 como catalizador de la protesta indígena, sancionada sin

consulta previa a los pueblos originarios. A través de fuentes bibliográficas y de una entrevista a un líder kolla protagonista del Malón, se reconstruye la dimensión cultural, espiritual y territorial de la resistencia, sintetizada en la consigna “el agua vale más que el litio”. Se concluye que no hay transición energética legítima sin justicia social y territorial para los pueblos originarios.

Palabras clave: desigualdades socioecológicas, extractivismo, litio, pueblos originarios, Tercer Malón de la Paz.

Abstract

The research analyzes the socioecological inequalities generated by lithium extractivism in northern Argentina, taking as a case the Third Malon of the Peace of August 1, 2023. This analytical category is defined as a form of inequality that emerges from asymmetric relations between society and nature, distinct from pre-existing social inequalities. The work reconstructs the colonial genealogy of Argentine extractivism, examines the legal and productive regime of lithium in the “lithium triangle”, and analyzes Jujuy’s 2023 constitutional reform as a catalyst for indigenous protest, approved without prior consultation with the indigenous peoples. Through bibliographic sources and an interview with a leading kolla protagonist of the Malón, the dimension is reconstructed the cultural, spiritual and territorial dimension of resistance, synthesized in the slogan “water is worth more than lithium”. It is concluded that there is no legitimate energy transition without social and territorial justice for the indigenous peoples.

Key words: socioecological inequalities, extractivism, lithium, native peoples, Third Malon of the Peace

Resumo

A pesquisa analisa as desigualdades socioecológicas geradas pelo extrativismo do lítio no norte argentino, tomando como caso o Terceiro Malon da Paz de 1o de agosto de 2023. Define-se esta categoria analítica como uma forma de desigualdade que emerge das relações assimétricas entre sociedade e natureza, distinta das desigualdades sociais pré-existentes.

O trabalho reconstrói a genealogia colonial do extrativismo argentino, examina o regime jurídico e produtivo do lítio no “triângulo do lítio” e analisa a reforma constitucional de Jujuy de 2023 como catalisador do protesto indígena, sancionada sem consulta prévia aos povos originários. Por meio de fontes bibliográficas e de uma entrevista a um líder kolla protagonista do Malón, a dimensão é reconstruída cultural, espiritual e territorial da resistência, sintetizada na consigna “a água vale mais que o lítio”. Conclui-se que não há transição energética legítima sem justiça social e territorial para os povos originários.

Palavras chave: desigualdades socioecológicas, extrativismo, lítio, povos originários, Terceiro Malon da Paz.

Introducción

América Latina posee una gran diversidad de ecosistemas y una importante riqueza en minerales e hidrocarburos, lo que ha consolidado históricamente su rol como proveedora de materias primas en el mercado mundial. Sin embargo, esta abundancia convive con profundas desigualdades so-

ciales que configuran una característica estructural histórica del continente. Las resistencias indígenas frente al avance del extractivismo, como el Tercer Malón de la Paz, ponen en evidencia formas concretas de desigualdades socioecológicas, en las que se entrecruzan la exclusión social, la expropiación territorial y los impactos ambientales desiguales: las comunidades originarias de las Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc (Jujuy) reaccionaron de

forma organizada frente a la minería del litio y la reforma constitucional provincial, entendiendo que estas políticas vulneran sus derechos colectivos y profundizan un modelo de desarrollo que amenaza el agua, el territorio y la vida misma (Dorn, 2023).

Se define aquí a las desigualdades socioecológicas como formas de desigualdad que emergen de las relaciones disímiles entre sociedad y naturaleza, en contextos de sobreuso de recursos, apropiación de ecosistemas y distribución asimétrica de los impactos ambientales; una categoría propia que evidencia la agencia humana y las estructuras de poder que generan, gestionan y sufren esos efectos de modo diferenciado (Scholz, 2014). El presente trabajo aborda entonces las desigualdades socioecológicas del norte argentino, en particular de Salta y Jujuy, a partir de la extracción del “oro blanco” (litio), tomando como hecho significativo la manifestación popular del 1 de agosto de 2023 en el Tercer Malón de la Paz.

El objetivo general consiste en analizar cómo se configuran las desigualdades socioecológicas en el norte argentino a partir

de la protesta indígena contra el extractivismo del litio y la reforma constitucional de Jujuy de 2023, tomando como estudio de caso el Tercer Malón de la Paz. Como objetivos específicos, se busca describir la protesta popular del 1 de agosto de 2023 enmarcada en la consigna “el agua vale más que el litio”, a través de bibliografía y de la voz de uno de sus protagonistas; y explicar cómo los derechos de las comunidades indígenas son vulnerados por las transnacionales extractivistas, legitimando dichas desigualdades.

La pregunta-problema que guía la investigación es: ¿cómo se configuran las desigualdades socioecológicas en la Argentina contemporánea a partir de la protesta indígena contra el extractivismo del litio y la reforma constitucional de Jujuy de 2023, expresadas en el Tercer Malón de la Paz? Como hipótesis, se plantea que el Tercer Malón de la Paz, en tanto expresión de resistencia indígena frente a ese extractivismo y esa reforma, evidencia que el modelo de desarrollo dominante en la Argentina contemporánea no solo reproduce y profundiza desigualdades socioecológicas, sino que también invisibiliza los derechos

culturales y territoriales de los pueblos originarios.

La investigación se enmarca en un abordaje metodológico cualitativo, de perspectiva interpretativa, con el estudio de caso como enfoque principal, por resultar el más adecuado para comprender en profundidad un fenómeno social complejo y situado. Se combinó revisión bibliográfica, análisis de corpus académicos sobre extractivismo, ecología política, derechos indígenas y desigualdades socioecológicas, centralmente Scholz (2014) y Göbel (2023), con una entrevista semiestructurada a un líder kolla, protagonista del Tercer Malón de la Paz, realizada el 11 de julio de 2025 vía Meet.

El capitalismo extractivo en Argentina

Comprender el actual modelo extractivo en el norte argentino exige una mirada histórica que vincule los procesos de acumulación capitalista global con las formas locales de territorialización del poder y el despojo. El extractivismo en América Latina tiene raíces coloniales profundas: desde la conquista europea hasta el auge de

los commodities en el siglo XXI, la región ha funcionado como proveedora de materias primas, subordinada a intereses externos. Como advierte Frechero (2013), se trata de “un modelo de estructuración socioproductiva, basado en la explotación intensiva de grandes volúmenes de recursos naturales y la apropiación o usufructo de sus productos por parte de agentes en el exterior” (p. 48). En palabras de Marx, “el descubrimiento de las comarcas auríferas y argentíferas en América, el exterminio, esclavización y soterramiento en las minas de la población aborígen (...) caracterizan los albores de la era de producción capitalista” (En Frechero, 2013, p. 47).

Este modelo primario-exportador no desapareció con la independencia de los Estados latinoamericanos, sino que se sostuvo a través del control de sus economías por parte del capital extranjero, e implicó en Argentina la ocupación violenta de territorios indígenas y su racialización. Con el auge del neoliberalismo en los noventa, el extractivismo se consolidó como política de Estado. Harvey (2012) describe este proceso como una lógica de “acumulación por desposesión”, que incluye “la mercan-

tilización de la tierra, la conversión de bienes comunes en propiedad privada y la expulsión forzosa de comunidades” (p. 113). Como señala el entrevistado: “el capitalismo y el gobierno no solo nos quiere pobres, también nos quiere enemigos entre hermanos.”

En la etapa posconvertibilidad (2003–2015), esta lógica se intensificó bajo el “consenso de los commodities” (Svampa, 2013): la centralidad de los recursos naturales, la expansión de enclaves de exportación y la hegemonía de un discurso que presenta a la megaminería como motor del desarrollo, sin redistribuir beneficios ni respetar límites ecológicos. Este consenso se sostuvo incluso en gobiernos de retórica progresista, mostrando la transversalidad del modelo en el mapa político regional.

El norte argentino ocupa un lugar privilegiado como “territorio de sacrificio” (Sacucci, 2018): una zona cuya devastación se considera aceptable en función de intereses económicos externos. Salta y Jujuy son sistemáticamente marginadas de las decisiones políticas mientras sus recursos son valorados por el capital trasnacional; el litio es paradigmático de esta nueva fiebre

extractiva impulsada por la demanda global de tecnologías “verdes”. Esa narrativa oculta las desigualdades socioecológicas que genera su extracción (consumo intensivo de agua, contaminación, desplazamiento y criminalización de la protesta), en lo que Grigera y Álvarez (2013) describen como “una nueva fase de desposesión que afecta directamente a las comunidades rurales, campesinas e indígenas” (p. 82):

“Vienen y te hablan bonito, que el litio es verde (...) que va a salvar el planeta, que es la energía limpia. Pero nadie se sienta con nosotros a contarnos cuánto vale (...) Para nosotros, el litio es más amenaza que promesa, más negocio de otros que beneficio para nosotros.” (Entrevista a un líder kolla, 2025)

Esta consolidación se articula, además, con un orden institucional que legitima las violencias estructurales: Merlinsky (2022) señala que “no todos los actores tienen la misma capacidad de hacer oír su voz en el ámbito jurídico” (p. 95), reforzando la exclusión de los sectores subalternos. El capitalismo extractivo en Argentina, y en particular en su región norte, es así una

forma histórica y persistente de dominación territorial, anclada en una matriz colonial y racializada, cuya genealogía es clave para imaginar alternativas de desarrollo que no estén basadas en el despojo (Grigera y Álvarez, 2013).

El litio y sus usos

El litio es un elemento químico estratégico, el metal sólido más liviano y electropositivo, con aplicaciones en vidrio, cerámica, lubricantes, metalurgia y farmacología (de la Hoz et al., 2013). Su uso más significativo es la fabricación de baterías recargables de ion-litio, base de la actual revolución tecnológica y energética: según Aguilar y Zeller (2012), “el principal destino del litio a nivel mundial es la producción de baterías, que ha superado a otros usos tradicionales y concentra más del 65% del consumo total” (p. 12). Es, así, un insumo crítico para la “transición energética” global, asociado a la electrificación del transporte y la expansión de energías limpias.

Este carácter estratégico ha elevado su valor en el mercado internacional, convirtiéndolo en objeto de disputa geopolítica y corporativa. El “oro blanco” excede su condición mineral y se configura como recurso estratégico, cuya explotación plantea dilemas entre las necesidades de la transición energética y los impactos socioecológicos que genera en territorios como el noroeste argentino (Aguilar y Zeller, 2012).

El “oro blanco” argentino

En el escenario global de transición energética y digital, el litio ha adquirido una centralidad sin precedentes. Este mineral, fundamental para la fabricación de baterías recargables utilizadas en vehículos eléctricos, dispositivos electrónicos y sistemas de almacenamiento de energías renovables, es hoy considerado un insumo estratégico por las grandes potencias tecnológicas. Argentina, junto con Bolivia y Chile, conforma el llamado “triángulo del litio”, una región que concentra aproximadamente el 58% de las reservas mundiales de litio en salmueras, ubicadas principalmente en salares de altura en la región del noroeste argentino (NOA). (Romero, et al. 2019)

Actualmente, Argentina posee 19,3 millones de toneladas de litio identificado, lo que la convierte en el segundo país con mayores recursos a nivel mundial, detrás de Bolivia. Esta riqueza geológica ha consolidado al país como el cuarto productor global de carbonato de litio equivalente (LCE), con un 6% de participación en el mercado internacional. (Romero, et al. 2019) No obstante, esta posición estratégica no ha redundado en beneficios estructurales para el desarrollo nacional ni para las comunidades que habitan los territorios donde se extrae el recurso. Dice el entrevistado, “Para nosotros no hay oro ni blanco ni negro. Lo que hay es agua, sal, vida, historia, y eso no se compra con dólares señorita. (...) Acá le decimos otra cosa: le decimos veneno blanco, o le decimos robo blanco.”

A pesar de contar con una importante trayectoria científica y tecnológica en torno al litio, el modelo extractivo argentino privilegia la exportación de materia prima por sobre el desarrollo de capacidades industriales locales. Tal como señala Barberón (2022), “predomina una estrategia de provisión del commodity antes que el fortalecimiento de encadenamientos productivo-

tecnológicos locales” (p. 1). Este modelo, sostenido por un marco normativo liberal impulsado desde la década de 1990, otorga amplias concesiones a empresas transnacionales, limitando la intervención estatal y la captura de rentas que podrían ser reinvertidas en infraestructura o innovación local y social.

El régimen jurídico que regula la actividad litífera se encuentra compuesto por la Ley de Inversiones Mineras N° 24.196, el artículo 124 de la Constitución Nacional (que reconoce el dominio originario de los recursos naturales a las provincias), y el Código de Minería reformulado en 1997. Esta normativa favorece la presencia de capitales extranjeros, con escasa fiscalización de la producción, débil reconocimiento de derechos comunitarios y mínima captación de rentas por parte del Estado. (Barberón, 2022)

Según un estudio realizado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) (2021) entre los principales proyectos en operación se destacan Mina Fénix (Catamarca), a cargo de Minera del Altiplano S.A. (subsidiaria de Livent Corp.) y Sales de Jujuy (Jujuy), integrada por la empresa estatal

provincial JEMSE (8,5%), la australiana Allkem Limited (66,5%) y la japonesa Toyota Tsusho (25%). Además, el proyecto Caucharí-Olaroz, también en Jujuy, inició producción en 2023 con participación de la china Ganfeng Lithium (46,7%), la canadiense Lithium Americas (44,8%) y nuevamente JEMSE (8,5%). Estas empresas aplican una lógica de exportación intra-firma, donde el litio es transferido entre filiales a precios subfacturados, eludiendo impuestos locales y reduciendo el grado de procesamiento en origen.

El impacto ambiental de la extracción de litio en salares es una de las principales preocupaciones, el entrevistado manifiesta que “el tema del agua es grave. No hay ríos grandes ni lagunas profundas. Tenemos que cuidar las vertientes, los ojos de agua”. A diferencia de otros tipos de minería, esta actividad se realiza por bombeo de salmueras subterráneas, las cuales luego se evaporan en piletones para obtener el carbonato de litio. Este proceso implica una altísima demanda de agua en regiones áridas y frágiles como la puna, donde la disponibilidad del recurso es clave para la subsistencia de las comunidades y los eco-

sistemas. Según Nacif (2020), “la explotación de salmueras impacta directamente en los equilibrios hidrológicos de la región y compromete la seguridad hídrica de los pueblos originarios y la población provincial” (p. 3).

El litio, en tanto “objeto social”, refleja no solo sus propiedades físico-químicas, sino también la forma en que se organiza su apropiación y distribución. Nacif (2020) advierte que el paso del litio como insumo estratégico a commodity está mediado por procesos históricos de desposesión, institucionalizados a través de normas que favorecen a los capitales transnacionales y relegan a las comunidades locales: “las transnacionales concentran el 77% de la producción mundial de litio, lo que evidencia una estructura de propiedad altamente concentrada y extranjerizada” (p. 4).

A estas problemáticas se suman las limitaciones estructurales del sistema científico-tecnológico nacional. Si bien existen iniciativas como la Red de Ciencia, Tecnología e Innovación en Litio, Y-TEC o el Centro CIDMEJu en Jujuy, aún no se ha logrado avanzar en una industrialización integral del recurso.

En este escenario, el litio se ha convertido en un símbolo de las desigualdades socio-ecológicas que atraviesan al capitalismo extractivo en Argentina: un recurso estratégico global que se explota bajo lógicas de enclave, con escasa redistribución local, fuertes impactos ambientales y una sistemática vulneración de derechos de las comunidades indígenas que habitan los territorios del litio.

Una reforma constitucional que causó relevantes consecuencias

En junio de 2023, la provincia de Jujuy fue escenario de una profunda crisis social y política a raíz de la sanción “exprés” de una reforma constitucional impulsada por el gobierno de Gerardo Morales, aprobada con escasa deliberación pública y sin consulta previa a los pueblos originarios. Según el análisis de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), la reforma “restringe el derecho a la protesta, limita la libertad de expresión y atenta contra los derechos territoriales de los pueblos indígenas” (UNSAM, 2023). Se modificaron artículos vinculados a la posesión de tierras y a los recursos naturales, interpretados

como un intento de facilitar el avance de proyectos extractivos, como los de litio, sin los obstáculos de la resistencia comunitaria.

Esto se enmarca en la política de provincialización de los recursos naturales (art. 124 de la Constitución Nacional), utilizada aquí para habilitar concesiones a capitales extranjeros sin respetar los derechos de los pueblos que habitan esos territorios. Al no reconocer el derecho a la consulta previa, libre e informada, la reforma habilita de facto la vulneración de los territorios ancestrales y el acceso al agua, bien esencial en la puna.

Las movilizaciones se multiplicaron en la provincia (cortes de rutas, concentraciones y marchas de comunidades indígenas, docentes, sindicatos y organizaciones sociales), como sostiene el entrevistado: “(...) en estos territorios no se puede vivir sin resistir.” Estas protestas fueron duramente reprimidas, con detenciones arbitrarias y criminalización. Lo que estaba en juego no era solo una reforma legal, sino el modelo de desarrollo que se pretende imponer en el norte argentino, basado en la extracción intensiva de litio sin participación de las

comunidades ni distribución justa de los beneficios.

Este conflicto encuentra su mayor visibilización en la llegada del Tercer Malón de la Paz a Buenos Aires el 1 de agosto de 2023, cuya consigna sintetiza la disputa: mientras el mercado internacional exige recursos para la transición energética, las comunidades reclaman su derecho al agua, al territorio y a decidir sobre sus modos de vida. Lejos de un hecho aislado, la reforma constitucional de Jujuy es un caso paradigmático de cómo se configuran hoy las desigualdades socioecológicas en la Argentina: no solo mediante el despojo material, sino también mediante marcos legales que desactivan la capacidad de resistencia de los sectores más vulnerables.

Resistencias con historia: el Tercer Malón de la Paz (1 de agosto de 2023)

El 1 de agosto de 2023 marcó un nuevo hito en la historia de las luchas indígenas en Argentina: el inicio del Tercer Malón de la Paz. En esa fecha simbólica (el Día de la Pachamama) más de doscientas personas pertenecientes a pueblos originarios de Jujuy y otras regiones del norte argentino emprendieron una marcha pacífica hacia la

Ciudad de Buenos Aires. Su objetivo no era solo visibilizar sus reclamos ante la ciudadanía y las autoridades nacionales, sino también denunciar la vulneración sistemática de sus derechos por parte del gobierno provincial y las empresas mineras interesadas en el litio. Esta movilización no fue un hecho aislado, sino la cristalización de un proceso de resistencia acumulado durante décadas.

El Tercer Malón se inscribe en una genealogía histórica de lucha que remonta al Primer Malón de la Paz en 1946, cuando miembros de comunidades indígenas de Jujuy caminaron hasta Buenos Aires exigiendo el reconocimiento de sus territorios ancestrales. Aquel primer malón fue silenciado por el poder político, y sus integrantes fueron devueltos en tren a la provincia sin que se les reconociera ninguno de sus derechos. En el año 2006, una nueva generación retomó esa gesta en el Segundo Malón, visibilizando nuevamente la deuda histórica del Estado con los pueblos originarios. (Pragier, 2024)

A diferencia de sus antecesores, el Tercer Malón se articula en torno a una nueva

amenaza: el avance de un modelo extractivo intensificado por la demanda global de litio. Este recurso, considerado clave para la transición energética y el desarrollo de tecnologías “verdes”, ha provocado una creciente presión sobre los salares de la región puneña. Las comunidades denuncian que la extracción de litio no solo implica un daño ambiental irreversible (principalmente sobre fuentes de agua dulce y salmuera) sino también una profundización del despojo territorial y de la violación de sus derechos fundamentales.

La consigna central de esta movilización, condensa de manera clara y potente el posicionamiento indígena frente al modelo extractivista. No se trata únicamente de una demanda ambientalista, sino de una visión del mundo que pone la vida y el equilibrio con la naturaleza por encima del lucro. En palabras de Pragier (2024), el Tercer Malón representa “un encuadre autonomista que interpela directamente al modelo de desarrollo dominante, proponiendo un modo de vida basado en el respeto a la Pachamama y la autodeterminación de los pueblos” (p. 8).

La marcha fue acompañada de múltiples gestos rituales, políticos y comunitarios. En cada parada, se realizaron ceremonias a la Madre Tierra, se compartieron alimentos y saberes, y se sumaron nuevas voces de solidaridad. Esta dimensión espiritual del Malón lo distingue de otras formas de protesta: no se trata solo de una marcha política, sino de una expresión cultural profunda, donde se entrelazan la memoria, la espiritualidad y la resistencia colectiva. (Stevanato, 2023)

Ya instalados en Buenos Aires, los integrantes del Malón acamparon durante semanas frente al Palacio de Tribunales, reclamando ser escuchados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Congreso. Exigían, entre otras cosas, la nulidad de la reforma constitucional impulsada por el gobernador Gerardo Morales, que (según denuncian) fue aprobada sin consulta previa y habilita el avance de la minería del litio, incluso en zonas protegidas y territorios indígenas. Dicha reforma, ampliamente cuestionada por organizaciones de derechos humanos, elimina garantías ambientales y debilita el reconocimiento del derecho indígena al territorio. (Cruz, 2023)

Durante su estadía en Buenos Aires, los integrantes del Malón no fueron recibidos oficialmente por ningún representante del Poder Ejecutivo Nacional. Esta falta de respuesta institucional profundizó la percepción de abandono histórico y de discriminación estructural. Como expresaron en uno de sus comunicados: “Nos reciben como si fuéramos delincuentes, pero venimos en paz. Luchamos por nuestros derechos, por nuestros hijos y por nuestra tierra”. (Entrevistado, 2025)

Señala Stevanato (2023) que además de la indiferencia estatal, los maloneros debieron enfrentar situaciones de hostigamiento, censura mediática y persecución judicial. La represión en Jujuy contra las manifestaciones en apoyo al Malón dejó decenas de heridos y detenidos, lo que fue denunciado por organismos como Amnistía Internacional y el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales). Esta criminalización de la protesta indígena no es nueva, pero se ha intensificado en los últimos años al calor del auge del litio.

A pesar de todas estas adversidades, el Tercer Malón no fue derrotado. Su sola existencia (y su persistencia en la ciudad)

logró instalar en la agenda pública una pregunta crucial: ¿a costa de qué y de quiénes se realiza la transición energética? ¿Puede llamarse “verde” a una energía que se extrae violando derechos humanos y devastando ecosistemas únicos?

En este sentido, el Malón no sólo denuncia, sino que también propone: plantea una transición justa, que incluya a los pueblos originarios como sujetos activos, y no como obstáculos. Una transición que respete la consulta previa, libre e informada; que proteja los bienes comunes como el agua; y que reconozca la cosmovisión indígena como alternativa válida al paradigma extractivista dominante. “Nuestro plan es seguir luchando, sí, pero también enseñar a los jóvenes a defender la tierra sin miedo.” (entrevistado, 2025)

Como subraya Romero, Aylwin y Didier (2019), “la falta de reconocimiento de los impactos sobre las comunidades indígenas no sólo da lugar a violaciones adicionales de sus derechos, sino que pone en entredicho la legitimidad misma de la transición hacia energías limpias” (p. 7). El Tercer

Malón de la Paz recuerda que no hay justicia climática posible sin justicia social y territorial.

Conclusión

A lo largo del trabajo, se propuso analizar y definir las “desigualdades socioecológicas” en el contexto específico del norte argentino, tomando como eje central la significativa movilización del Tercer Malón de la Paz. Ha quedado de manifiesto cómo la irrupción y consolidación del extractivismo del litio, metafóricamente denominado el “oro blanco”, lejos de ser un motor de desarrollo inclusivo y equitativo, ha operado como un catalizador de profundas desigualdades, exacerbando brechas históricas y tejiendo un complejo entramado de conflictos que entrelazan la explotación desmedida de recursos naturales, la sistemática vulneración de los derechos de los pueblos indígenas y la férrea disputa por el control y la gestión del territorio.

En este sentido, se observa que desigualdades no constituyen un mero subproducto o una amplificación de las desigualdades sociales preexistentes, sino que emergen

como una categoría analítica propia y distintiva. Esta categoría permite visibilizar y comprender cómo los impactos ambientales, los procesos de despojo territorial y la distribución de los costos y beneficios de la actividad económica se configuran y distribuyen de manera marcadamente asimétrica. El estudio de caso del Tercer Malón de la Paz fue fundamental para esta conceptualización, ya que nos permitió comprender que el conflicto por el litio es, en esencia, un conflicto multidimensional que abarca la disputa por el acceso y control del agua, la lucha por la autodeterminación de los pueblos y la defensa de la soberanía territorial, pilares fundamentales de la cosmovisión y el modo de vida de las comunidades.

Asimismo, los objetivos específicos de esta investigación fueron abordados de manera preliminar. Por un lado, se logró describir la protesta del Tercer Malón de la Paz. Se destacó su carácter de “resistencia con historia”, una frase que encapsula la idea de que esta movilización no surge de la nada, sino que es la reactivación y actualización de una memoria profunda de luchas ancestrales y de resistencia indígena frente a sucesivas olas de despojo y

dominación. Esta continuidad histórica le otorga una potencia particular a la protesta. La consigna central de la movilización, “el agua vale más que el litio”, no es solo un lema ambientalista; es la expresión de una cosmovisión que prioriza la vida, el equilibrio con la naturaleza y la reproducción de la comunidad por encima de la lógica de lucro y acumulación capitalista. La inclusión de la voz del líder kolla protagonista del Malón, fue crucial para enriquecer esta descripción y dotarla de una perspectiva vivencial y arraigada en el territorio. Sus testimonios, como cuando señaló que “(...) la comunidad resiste en la memoria, en el territorio, en los rituales y en las mingas”, nos permitieron acceder a la dimensión cultural, espiritual y organizativa de esta resistencia, revelando la íntima conexión de las comunidades con su tierra y sus prácticas ancestrales como formas de persistencia y defensa. Esta resistencia encarna una “defensa de la vida en común” (Svampa, 2019), donde la lucha por el territorio es intrínsecamente una lucha por la reproducción social y cultural de los pueblos.

Por otro lado, la investigación explicó cómo los derechos de las comunidades indígenas son violentados y vulnerados por las grandes trasnacionales y, en ocasiones, por el propio marco legal y estatal, lo que legitima y profundiza las desigualdades mencionadas. Se mencionó y analizó de una sencilla manera cómo la reforma constitucional de Jujuy de 2023 actuó como un catalizador y un punto de inflexión para la protesta. Esta reforma fue percibida por las comunidades como una herramienta jurídica diseñada para facilitar el despojo territorial y la explotación de recursos sin la consulta previa, libre e informada que mandata el Convenio 169 de la OIT y la propia Constitución Nacional. Este proceso, cabe destacar, no es un hecho aislado, sino que se inscribe en una lógica histórica de lo que se ha denominado “colonialismo interno”, donde las estructuras de poder perpetúan relaciones de dominación y extracción sobre ciertos territorios y poblaciones. La “acumulación por desposesión” (Harvey, 2004) se manifiesta en la reconfiguración de los marcos jurídicos para favorecer los intereses del capital extractivista por sobre los derechos colecti-

vos de los pueblos originarios. Esta dinámica reproduce patrones de despojo que, como advierten Romero, Aylwin y Didier, demuestran que “los proyectos de energía renovable como la minería del litio muchas veces reproducen patrones de despojo similares a los de industrias extractivas tradicionales” (2019, p. 25). Esto desmitifica la idea de una “transición energética justa” cuando no se respeta la autodeterminación de los pueblos y se perpetúan modelos coloniales de explotación.

En conclusión, la investigación permite afirmar que el Tercer Malón de la Paz, más allá de su carácter de protesta específica, se erige como una interpelación política y ética radical al paradigma de desarrollo extractivista imperante en Argentina y en la región. La lucha de estas comunidades no es solo por el agua o la tierra; es una lucha por el reconocimiento de su identidad, su cultura y su derecho a decidir sobre su propio destino y territorio. Se recuerda, de manera contundente, que no puede concebirse una verdadera justicia climática ni una transición energética “verde” legítima sin la simultánea consecución de la justicia social y territorial. Es una invitación urgente y necesaria a repensar la noción de

progreso y desarrollo desde una perspectiva que no se base en el despojo de los territorios, la destrucción ambiental y la invisibilización de las voces subalternas, sino en el respeto irrestricto a la autodeterminación de los pueblos, la protección de los bienes comunes como un pilar fundamental para la reproducción de la vida y la construcción de un futuro más equitativo y sostenible para todas y todos. Su lucha es un faro que ilumina la posibilidad de construir otros mundos posibles, basados en la reciprocidad, el cuidado y la armonía con la naturaleza, como un camino hacia la verdadera soberanía y dignidad.

Referencias bibliográficas

- Aguilar F. y Zeller L., (2012) Litio. El Nuevo Horizonte Minero Dimensiones Sociales, Económicas y Ambientales. Centro de Derechos Humanos y ambientales (CEDHA) Córdoba, Argentina.
- Alemán, J. (2018). Capitalismo: crimen perfecto o emancipación. Ned Ediciones.

- Castillo-Gallardo, M. (2016). Desigualdades socioecológicas y sufrimiento ambiental en el conflicto “Polimetales” en Arica. *Convergencia*, 23, 89-114. Recuperado en 17 de noviembre de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352016000300089&lng=es&tlng=es.
- Barberón, A. (2022). El litio en Argentina: impacto productivo y políticas científico-tecnológicas. *Ciencia, Tecnología y Política*, 1–20.
- Chomsky, N. (2012). *Cómo funciona el mundo: conversaciones con David Barsamian*. Katz Editores.
- Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lima: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2014. ISBN 978-92-2-322581-0.
- Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). (2021). Litio, marco normativo y estrategias de desarrollo. Documento interno. Disponible en: <https://www.cin.edu.ar/litio-2021-en-la-argentina-una-politica-soberrana/>
- Constitución de la Nación Argentina. (1994). Artículos 75 y 124.
- Constitución de la provincia de Jujuy (2023). Artículos 92 y 95.
- Cruz, G. R. (2023). Una filosofía política del Tercer Malón de la Paz: crítica radical a la estructura racista-capitalista-“democrática” de Jujuy y Argentina. En Libro de resúmenes. Congreso de Pensamiento Latinoamericano. CISOR-CONICET.
- de la Hoz, M., Martínez, V. R., y Vedia, J. L. (2013). El litio: desde los salares de la Puna a nuestros celulares. *Temas de Biogeociencias del NOA*, pp. 58-67.
- Dorn, F. M. (2023). Agua, territorio y el tercer Malón de la Paz. *Resisten-*

- cia(s) a la minería de litio en las Salinas Grandes. Población y Sociedad.
- Frechero, J. I. (2013). Extractivismo en la economía argentina. En Estudios Críticos del Desarrollo, 45-82.
- Göbel, B. (comp.) (2014) Desigualdades socioambientales en América Latina. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Grigera, J. y Álvarez, L. (2013). Extractivismo y acumulación por desposesión: un análisis de las explicaciones sobre agronegocios, megaminería y territorio en la Argentina de la posconvertibilidad. Theomai, 80–97.
- Grosky, E. A. (2022). Estado, democracia y extractivismo. El caso del conflicto por el río Atuel. Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Harvey, D. (2012). El enigma del capital y las crisis del capitalismo (J. Mada-riaga, Trad.). Akal.
- Ley N° 24.196 de Inversiones Mineras. 28 de diciembre de 1993. Decreto N° 2.686. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/nor-mativa/nacional/ley-24196-594/actualizacion>
- Nacif, F. (2020). El litio en Argentina: de insumo estratégico a commodity. CONICET Digital.
- Merlinsky, G. (2022). Justicia ambiental y conflictos sociales en América Latina. CLACSO.
- Pragier, D. (2024). Las respuestas de las comunidades indígenas frente a la explotación del litio en la Puna argentina. Perfiles Latinoamericanos.
- Pragier, D., Novas, M. A., y Christel, L. (2022). Comunidades indígenas y extracción de litio en Argentina: juridificación y estrategias de acción. Íconos - Revista De Ciencias Sociales.
- Romero, A., Aylwin, J., y Didier, M. (2019). Globalización de las empresas de energía renovable: Extracción de litio y derechos de los pueblos indígenas en Argentina, Bolivia y Chile. Observatorio Ciudadano.

- Saccucci, P. (2018). Territorios de sacrificio: extractivismo y derechos humanos. En *Derechos humanos en Argentina. Informe 2018*. CELS.
- Scholz, I. (2014). ¿Qué sabemos sobre desigualdades socioecológicas? Elementos para una respuesta. En B. Göbel, M. Góngora-Mera y A. Ulloa (Eds.), *Desigualdades socioambientales en América Latina* (pp. 85–113). Universidad Nacional de Colombia / Ibero-Amerikanisches Institut.
- Soria, S. (2011). La reinención de la nación en la argentina actual: Estado, relato nacional y pueblos indígenas. Universidad Central. Colombia.
- Stevanato, A. (Comp.) (2023). Movilizando derechos. El Tercer Malón de la Paz. En A. Stevanato et al. (Eds.), *Boletín AAP 2023* (pp. 21–32). Área de Ambiente y Política, UNSAM.
- Svampa, M. (2013). Consenso de los commodities y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, 30–46.
- Valko, M. (2009). Invisibilidad, desmemoria y resistencia. La irrupción del Malón de la Paz de 1946. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Universidad Nacional del Comahue.

Webgrafía

- ¿Qué está pasando en Jujuy? Reforma constitucional y protesta en las calles. Noticias UNSAM. Disponible en: <https://noticias.unsam.edu.ar/2023/06/22/que-esta-pasando-en-jujuy-reforma-constitucional-y-protesta-en-las-calles/>
- Tercer Malón de la Paz: El agua vale mas que el litio. Frente de organizaciones en lucha. https://folweb.com.ar/nota/2419/tercer_malon_de_la_paz_el_agua_vale_mas_que_el_litio

Recibido: 10 de mayo de 2026.

Aceptado: 15 de mayo de 2026.

